



- ◆ Trabajo realizado por la Biblioteca Digital de la Universidad CEU-San Pablo
- ◆ Me comprometo a utilizar esta copia privada sin finalidad lucrativa, para fines de investigación y docencia, de acuerdo con el art. 37 de la M.T.R.L.P.I. (Modificación del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual del 7 julio del 2006)

LA COFRADÍA DE SAN ANTONIO, EN LA IGLESIA DE SANTIAGO, DE SEPÚLVEDA (Diócesis de Segovia)

José Antonio LINAJE CONDE
Correspondiente de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona

Para Jesús Nieto, en el Santo Instituto de Cofradía

La fuente exclusiva para el conocimiento de esta confraternidad es el *Libro de la Comisaría de el Glorioso San Antonio, sito en la iglesia de Santiago*¹, conservado en el Archivo Parroquial de Sepúlveda. Está encuadernado en pergamino. Tiene 185 folios, en blanco a partir del 178. Un folio de índice enumera los acuerdos de la hermandad, sus cuentas, y la nómina de los comisarios perpetuos. Pero, bajo aquel epígrafe, sólo hay un acuerdo, de 1784- escasísimos los demás entre las cuentas-, y en el folio señalado para la nómina, aunque se repite ese enunciado, de hecho continúan las cuentas que vienen del folio anterior². Cronológicamente, el libro llega hasta el año 1877. Antes de la portada, hay cosidos 18 folios escritos y uno blanco, que tratan del dorado de un retablo costado por la cofradía en 1762 y de las cuentas de dicho año.

¹ Continúa en la portada interior: "Año de 1751. Siendo cura y vicario don Martín-Diego Lasso de la Vega, para honra y gloria de Dios y de nuestro Santo. Amen".

² Aunque precisamente la descripción de los fines de la hermandad que ocupa los ff.2 y 3r. del libro comienza así: "Lo primero que se ha de poner en este libro ha de ser nómina de los comisarios de San Antonio, así perpetuos como no perpetuos".

Los nombres más corrientes para designar a la entidad son los de Devoción y Comisaría, aunque también se dice Hermandad y a sus miembros hermanos³, e incluso El Glorioso nada más. Al referirse a éstos se dice individuos y comisarios. Entre éstos últimos se distinguen los perpetuos y los no perpetuos, mientras que de los individuos no hay ninguna otra huella. En las cuentas de 1791, la partida del escote o rodeo, se dice ser de los comisarios perpetuos y los voluntarios. La asamblea de los hermanos se llama Junta de Comisarios. Corrientemente sólo se reunía para disponer la función del titular. El único cargo documentado es el de mayordomo. A éste se le llama también cobrador, depositario y tesorero⁴; "mayordomo de las rentas, limosnas y demás efectos", "cobrador voluntario de los escotes y limosnas" son denominaciones que aparecen también. Cuando se habla de diputados, como en un auto de visita, no hay que pensar en un oficio permanente, sino que se está designando a comisionados esporádicos. Siempre los había para tomar las cuentas anuales, pero designados cada año con esa exclusiva misión, por eso alguna vez se consigna consistir la misma en hacer liquidación de sobrantes, no equivalentes por tanto a los contadores de las otras cofradías del lugar. De los oficiales que asisten con sus varas para regir la procesión sólo se habla a

³ Así en la escritura de compra a su favor autorizada el 8 de abril de 1791 por el notario Frutos Martín Nevado.

⁴ Parece que puede haber transitoriamente diferencia entre uno y otro, pero normalmente se trata del mismo. En rigor, depositario era el que custodiaba la parte del caudal de la cofradía que a veces no se colocaba en el llamado "archivo", en puridad caja de caudales. Así, leemos al f.26v.: "Previénesse, que de los 2561 reales y 15 maravedises, que resultan por caudal privativo del Santo, existen archivados solamente los 650 reales y 6 maravedises, y los 1911 y 9 maravedises obran en mi poder, como su depositario. Y para que así conste lo declaro y firmo en ésta de Sepúlveda a 14 de junio de 1766. Don Francisco Lasso de la Vega". En las excepcionales cuentas de 13 de junio de 1762 leemos que, los 558'06 reales que quedaron de caudal, y la escritura de donación de los parrales de que diremos, "se pongan en el archivo del Santo, recogiendo sus llaves las personas que nombren los comisarios que están presentes, y nombraron al sr. don Narciso del Castillo y Andrés Martínez, y a presencia de todos se entró en el dicho archivo por ahora y en el interin que por S.IIlla, otra cosa se mande, y no pusieron reparo alguno en esta cuenta y lo firmaron. Y se convino por todos los aquí presentes". Firman el vicario Aragoneses y el cura Castillo; de los protagonistas de la controversia que veremos del dorado, Laso, Cenzano, Cano Vallejo y Francisco Palomares, y además Manuel de Ayllón, Frutos de la Vega, Andrés Moratines, Juan Pérez, y el escribano Manuel Cubero que dio fe de la conformidad de Gabriel Valle que no sabía firmar. En las declaraciones iniciales se preveía: "Y en caso de no hacerse por de pronto el referido archivo, se nombre un depositario de los mismos comisarios y se le entreguen las limosnas sobrantes, y se anote en este libro lo que se entrega y ponga en el archivo, para que todo sea con la justificación debida".

propósito de ésta, pero eran de esas otras cofradías invitadas, señal de que no los había en ésta⁵.

El libro no contiene ninguna referencia a la fecha fundacional de la cofradía. Pero todos los indicios apuntan a haber nacido ésta, como tal persona jurídica, institucionalizada, con el libro mismo. En este sentido pueden ser relevantes los folios cosidos al principio de que decíamos. Para rendir las cuentas inmediatas a las incidencias del dorado del retablo se mandó comprar un libro. Lo cual no se llegó a efectuar por haber ofrecido los tenedores del libro que tenemos a la vista este mismo. Y efectivamente era el destinado a las cuentas como hemos visto, aunque antes de 1762⁶, desde 1758, sólo constaban los balances. Se tiene la sensación de no estarse acostumbrado a la documentación ineludible. Ni a invertir o destinar el dinero, por lo cual se aplicó al retablo como veremos el sobrante en su poder. Ahora bien, con anterioridad existió el culto al santo, a cargo de un grupo de devotos, el que llegado el caso parece haber sido el mismo grupo fundador.

Una vez, a propósito de la función taurina, se alude a la tradición antigua de ella. De otra manera no nos explicaríamos que tan pronto se hicieran con la cantidad precisa para el dorado en cuestión. Esa preexistencia de hecho también motivaría el laconismo inicial, la carencia de acta de constitución, la falta de solemnidad del embrión de las constituciones si así podemos llamarlas con mucha generosidad. Pues en el libro no hay ordenanzas, suplidas por una breve descripción de la función del santo titular y de la elemental organización de la cofradía, lo que, unido a esa carencia absoluta de referencias a los orígenes, tampoco señalados en los autos de las visitas diocesanas, apunta en la misma dirección. Como la falta de alusión alguna a la hermandad en un testamento en favor de San Antonio otorgado en 1748 de que luego diremos. También la presencia de la novena en su culto, una forma de devoción que nos parece más bien reciente, no siendo probable que hubiera adoptado la novedad una hermandad anterior.

⁵ Pero hemos de reconocer estar en ellas el signo más identitario de las cofradías sepulvedanas. En la noticia de la publicación de la Santa Bula, en la parroquia de San Sebastián, el 20 de enero de 1726, leemos: "Asistieron las dos comunidades, eclesiástica y secular, y todos los oficiales de las cofradías con sus insignias y blandones" (Noticia escrita por el párroco, Manuel Santillana y Calderón de la Barca: *Libro de bezerro de esta iglesia. Año de 1700*).

⁶ Apareciendo duplicadas las cuentas de este año, en dichos folios preliminares, y en el sitio correspondiente del cuerpo del libro.

La sencillez de su organización, lo hemos visto ya, es tanta que más bien nos recuerda las asociaciones de devotos que abundaron en el siglo XIX y la primera mitad del XX, mantenedoras de un culto devocional concreto, para lo cual bastaba la recaudación de los fondos precisos entre las gentes de hecho comprometidas y el encargo de las funciones de la fiesta y los días aledaños, pero con escasa presencia del vínculo confraternal ajeno a aquéllas. Sin embargo los comisarios de San Antonio dan la sensación de pertenecer a la minoría privilegiada de la villa, y ser la entidad, desde luego por ellos muy valorada, una encrucijada de tensiones en la urdimbre de sus lazos sociales. A pesar de que una fuente esencial de los ingresos era la recaudación popular; del cepo se habla a veces. Por primera vez en 1769 se dan cuatro reales a las llamadas pedidoras de la cera, de las que en 1774 se precisa lo habían hecho a lo largo de toda la cuaresma. No es el único caso de armonía de la popularidad y el elitismo, en aras de una meta pía. Fue también el de la Cofradía de las Ánimas⁷, fundada en Sepúlveda en 1700, y posteriormente de la Comisaría de la Virgen de la Peña, sucesora de hecho de la llamada Ofrenda de los Hortelanos. Como en esta última, las limosnas no sólo procedían de la Villa sino también de las inmediaciones. Para la Virgen resultaba puesto en razón, por ser patrona de Villa y Tierra. Pero tratándose de un santo que podía tener su imagen, o al menos su devoción, en cada iglesia rural, sorprende en principio. Hay que subrayar una característica, la intensidad lúdica. Fue la única confraternidad sepulvedana que dio novilladas.

En un inventario de la iglesia de Santiago de 1762⁸ se enumeran varias cosas propias de esta cofradía, a saber: En el epígrafe de plata en alhajas, el "adorno de San Antonio" que se compone de una diadema sobredorada, con corazón; un sol y siete estrellas y una azucena, con tres alhajas de niño y tres potencias. En los ornamentos una casulla negra de seda, cenefa de tela de plata y galón de plata falso. Además dos cortinas de gasa y presiana, y el

⁷ Un dato a favor de esta interpretación es la existencia de comisarios perpetuos.

⁸ El 20 de noviembre de 1728, ante su visitador Tomás-Antonio Álvarez, se abrió su "archivo", constando en él haberse prestado al licenciado Baltasar de la Peña, cura de Cinco Villas, cuatrocientos reales. En prenda había dejado allí "un relicario de oro, que tiene San Antonio por un lado y en el otro una Nuestra Señora de la Concepción. Otro relicario clave que tiene por un lado Santa Teresa y por otro San Francisco. Las cuales alhajas quedan en poder de Manuel de Espinosa". Sin embargo se quedaron "un jarro de plata, salero, pimentero y azucarero y salvilla de plata que en todo pesará como tres libras y media", del consiliario Juan de Santillana. No consta el motivo.

⁹ Se hizo al entrar el sacristán Juan Carrillo: *Libro de cuentas de la iglesia de Santiago de la villa de Sepúlveda* (1762-1801).

“archivo” de nogal, con cantoneras, llaves y cerradura. De su retablo se dice ser dorado, la imagen de bulto, y al lado una mesa a la romana.

En honor del Glorioso

La función del santo era precedida por una novena con su misa diaria. El día anterior se cantaban las visperas. El de la fiesta había misa solemne y procesión. El aceite y la cera en la iglesia y el toque de campanas¹⁰ habían de ser extraordinarios. En la procesión iban los llamados cajeros o tamboreros. Había luminarias u hogueras la vispera; y el día de la fiesta, baile con danzantes y el llamado instrumentero o tamboritero¹¹- muy tardíamente aparece la dulzaina-, y cohetes o fuego de pólvora, éste durante toda la novena¹².

Los ingresos eran los escotes o rodeo entre los hermanos, y los donativos de los devotos recogidos sobre todo en la procesión y el baile, una parte por el remate de regalos en especie. En la procesión también se subastaba el honor de llevar las andas de la imagen, una costumbre todavía vigente en otras cofradías de Sepúlveda. Y también se pagaba por tirar los cohetes, aunque sólo se reponía una mínima parte de su coste. No existían las costosas comidas confraternales que los visitantes de otras cofradías censuraban endémicamente por su elevada proporción en relación con los gastos sacros, sino nada más que algunos refrescos, módicos¹³ y sólo para ciertos colaboradores de la función. Al predicador se le obsequiaba con vino y bizcochos¹⁴.

“La Junta que se ha de tener en cada un año- leemos en las declaraciones iniciales del libro, únicas que tenemos-, para ver la festividad que se ha de hacer al Glorioso San Antonio, ha de ser el tercero día de pascua de

¹⁰ Cuatro reales valieron unas coyundas para las campanas en 1776; seis reales unas cuñas para componerlas en 1784.

¹¹ Venía de fuera. Por eso en las cuentas se incluye la manutención “de dicho oficial”, o gasto de su casa; manutención y vino se dice en 1776. Dormía tres noches en la villa. Tocaba los días de la vispera y de la fiesta.

¹² Por ejemplo, en 1766 cinco docenas de fuego que, con su conducción, costaron 120 reales.

¹³ Pan, vino y queso en 1785, pan y vino en 1789. El refresco corriente anual se daba en la sacristía a los colaboradores de la procesión, a saber danzantes y músicos, oficiales de las otras cofradías que asistían con sus insignias- y sus pendoneros o pendonistas y llevadores de los estandartes, y escribientes de las limosnas en ella recogidas.

¹⁴ Dos reales en 1769; seis reales, en 1774 para su gasto, sin especificar. En 1788 hay una partida de 18 reales, para bizcochos, tabaco, vino y leña, que le menciona expresamente.

resurrección de cada un año, a las tres de la tarde, la que será a campana tañida y con aviso a los comisarios, y por lo que en ella se determine *inter presentes* se ha de estar y pasar, siendo todo en honor y gloria de nuestro Santo, para evitar de más juntas y de muchos pareceres como suele acontecer. Hecho el repartimiento de cada comisario, y la que sea la función del Santo, pasados ocho días, el cobrador de los escotes, que al presente es Santos Cristóbal, haya de dar la cuenta ante el señor cura y dos comisarios para este fin nombrados, que lo son al presente don Antonio Vera y Hierro, alférez mayor y regidor perpetuo de esta villa, y don Manuel González de Cuéllar, comisarios perpetuos. Si sobrase algún dinero de año en año, se ha de poner en un archivo que para este fin se ha de hacer, con tres llaves repartidas entre el señor cura y los dos comisarios, para que entre (*sic*) en él todos los sobrantes, para gastarlos en adorno, ornamentos y decencia del Santo o su altar”.

Después de estos tres apartados, segundo a cuarto, pues el primero que había de ser la relación de los hermanos no se consignó, en el quinto se recordaba “que siendo la festividad del Glorioso San Antonio no sólo en su día, si no es también los nueve días de su novenario, y en cada uno se dice parte de su novena con su milagro y misa cantada, se haya (*sic*) de aplicar estas nueve misas por la salud, así espiritual como temporal y beneficios, de todos los Comisarios de San Antonio, para que sabiendo que son misas y sacrificios por sus especiales devotos concurren a ellos en loor y gloria del santo. Y se hayan de dar de limosna a cuatro reales al que la diga y uno al sacristán, y se den dos libras de cera para decir las¹⁵. Lo sexto que, la función y festividad del Santo, por lo perteneciente a su día, ha de ser su misa solemne con sus diáconos, su imagen presente, su sermón, y procesión del Santo por las calles, con el fuego que se determinare, así para la víspera como para el día, sus luminarias para por la noche, y demás cosas necesarias para lo perteneciente a la festividad y solemnidad de la iglesia en gloria del santo y devoción de sus comisarios”.

La controversia del dorado de un retablo

Las cuentas de los primeros ejercicios, que no son tales, se llaman por eso, acertadamente, “razón particular del caudal”, enunciado que desde luego corresponde a su simplicidad. Se rendían hasta el día del santo del año de su

¹⁵ Se añade, “Y si no gustasen los comisarios, el señor cura que al presente es las dirá como hasta aquí, sin que por su parte se disminuya el culto y festividad del Santo, pues quiere que en todos se aumente la devoción”. Es evidente el empeño coadyuvante del párroco, incluso supletorio en caso de tacañería de la comisaría.

fecha exclusiva, aunque ello tuviera lugar muy avanzado él o incluso a fines, por lo tanto unos seis meses después de aquélla. Empiezan, en 1758, con las de los dos años anteriores juntos. De antes aún habían sobrado 759 reales, y el mayordomo Juan Carrillo, alias *Redondo*, resultó deudor de 306'25, cobrados además 38 reales de escotes que se habían dado por fallidos. El 30 de diciembre de 1758 María Barriberas, ante el escribano Miguel Bajo Gómez, había donado a la cofradía dos parrales, valorados en 500 reales, que en lo sucesivo rentaban 27 reales anuales¹⁶. De 1759 a 1761 sobraron respectivamente 200, 158'15 y 12 reales, resultando el caudal 1157'25, 1516'06 y 1528'06.

Bajo este signo de prosperidad, en la junta de mayo de 1761, "contemplando que no ocurría en que distribuir para más adorno del Santo", el dinero sobrante, concretamente 1528 reales, "se propuso por algunos señores comisarios se podía destinar para ayuda a dorar el colateral o retablo de Maria Santísima del Carmen que se halla en la misma iglesia", lo cual se acordó por unanimidad, "respecto que en la ocasión no lo necesitaba el Santo, ni se discurría en que podérselo emplear, pero que siempre se entendiese, ahora y en lo sucesivo, que el alargó de este dinero, para el mencionado efecto, era bajo la calidad y expresa condición de que si Nuestra Señora en adelante, por algún título o causa lo tuviese, y el Santo lo necesitase, se le haya de volver y reintegrar Nuestra Señora". Comisionándose a los comisarios Francisco Laso de la Vega y José Sáenz de Cenzano para hacer ejecutar la obra, con la facultad también de recoger las demás limosnas que los devotos del Carmen allegasen a dicho fin, y al párroco Narciso del Castillo para pedir la venia episcopal.

Así las cosas, en una fecha que exactamente no nos consta, a primeros de mayo o últimos de abril de 1762, cuatro titulados "comisarios e individuos" de la cofradía, a saber Francisco Palomares y Díez, Marcos Cano Vallejo, Juan de Mambrilla y Antonio de Vera Lorenzana, se quejaron al obispo de Segovia, Juan-José Martínez Escalzo, de la marcha del dorado, pidiéndole que, "según su gran justificación, y tratándose de una obra pía, no permitiera que se la siguiera detrimento". Todo ello en virtud del siguiente relato: Cenzano y Laso, debían haber anunciado por edictos- o sea de manera campanuda y no subrepticia-, la adjudicación al mejor postor entre los peritos doradores que concurrieran¹⁷. El caso fue que pujó José Majuelo, comisario perpetuo de la misma hermandad, y maestro dorador experimentado en su

¹⁶ En estas primeras cuentas se consignan 56'57 por los dos años.

¹⁷ Lo cual no consta en el acta de la junta, de la que hemos transcrito todo lo sustancial, y está a los ff.13v y 14 r. del libro.

arte. Notemos desde ahora la tan sospechosa como extraña omisión de la cuantía de la oferta. Una omisión que a lo largo de la breve pero densa controversia que siguió, no se suplió jamás.

Siguiendo la exposición de los reclamantes, Laso y el párroco Castillo, fueron silenciosamente a Navares de las Cuevas, ajustando la obra con Antonio Martín de Ortega, en dos mil trescientos reales, más el edificio de los andamios y una cantidad de carbón. Noticioso Majuelo de ello, bajó la oferta a dos mil. La omisión de que decimos no pasó desapercibida al obispo, quien el 3 de mayo, mandó que le aportaran el dato, y que se volviera a rematar el dorado en el mejor postor. Todas las incidencias constan notificadas a todos los interesados, sin perder tiempo y en persona, por el notario Manuel Cubero.

Castillo y Laso le contestaron que habían ajustado la obra con Antonio Martín por dos mil cien reales, más algunos agregados de carbón, leña y otras cosas, las cuales valoraron en doscientos, sin que Majuelo hubiera concurrido, a pesar de haber tenido noticia anticipada de ello. Es más, varios testigos le habían aconsejado y amonestado para que pujase, contestándoles él que no quería perderse pues no sacaría ni para agua.

Notemos la diferencia sustancial entre las dos versiones. El caso es que fue al presentarse Martín con sus materiales para trabajar, cuando Majuelo apareció ofreciendo una baja aunque sin concretarla. Hasta que, en una junta de comisarios celebrada el mismo día del mandato episcopal, al fin, apoyado por los cuatro suplicantes, la cifró en dos mil reales, si bien hasta el día 14 no se redactaron sus condiciones. A ello Laso hizo ver haber quedado perfecto el remate, según la comisión absoluta dada a él y a Cenzano, siendo apoyado por todos los hermanos concurrentes menos por Vera y Cano, "que intentaron contradecirlo, suponiendo sin verdad que la dicha comisión se dio con la publicación de edictos y remate, lo que no fue así, y menos de que se particularizase maestro que ejecutase la obra". Laso puso de manifiesto la cifra exacta del caudal de la cofradía, 1528 reales y seis maravedises, y las condiciones de ejecución de la obra, datadas el día 20 de abril. "Se ha de dorar todo de alto abajo, sin que se vea de él desde el suelo nada que no esté dorado", era una de ellas. El día 10 Cubero fue a la iglesia donde estaba trabajando Martín para requerirle, pero el artista estaba tan sordo que hubo de valerse de un papel que le puso Castillo en la mano.

Los suplicantes volvieron a dirigirse al obispo. Alegaban que su decreto no se podía ejecutar, porque las condiciones y la postura del dorado estaban en el libro donde se asentaban los caudales de los devotos y el dinero que

daban, así como la licencia para la obra la tenía el cura¹⁸, en el archivo confraternal que para ese fin estaba en la iglesia, cerrado con dos llaves. Denunciaban también que Martín “estaba operando aun los días festivos”. “cebar en la obra” era otra de sus expresiones para definir su proceder. Palomares había ido a la iglesia con el sacristán Pedro Bermejo, con la intención de obtener un paréntesis, pero nada había conseguido.

El día 8 del mismo mayo, el obispo firmó un mandato al párroco y a Laso, so pena de excomunión mayor, para que en término de ocho días le mandaran sacar testimonio del libro y se lo enviaran, conminándoles a declarar bajo juramento porqué no habían admitido la baja de Majuelo, y a Martín que suspendiese la obra hasta nueva orden.

Inmediatamente, el día 11, esta vez si nos consta la fecha de su escrito, no sólo las de las respuestas como en las dos ocasiones anteriores, los suplicantes expusieron al obispo que el caudal confraternal que constaba era el del periodo de día a día de San Antonio de 1760 a San Antonio de 1761, pero sin contar las limosnas de maravedises y granos ofrecidas al santo en su fiesta, aunque les constaba que Laso había vendido a Juan Carrillo a veinte reales veinticinco fanegas de trigo. Y volvían a insistirle en el remate a la baja: “por los testimonios puestos de condiciones del dorado se ofrecen algunas dudas para ver de sacar al almún y remate en el menor mejor postor [o en Majuelo con la baja]; fue arreglado a lo acondicionado por Antonio Martín en su última postura y no a la primera hecha por dicho Majuelo”, sin que tampoco entonces concretaran cuál había sido ésta.

Al día siguiente, el obispo, a la vista de un memorial de Laso- “lo expresado por los diputados”, que dice-, en el cual, se comprometía, juntamente con el cura Castillo, a pagar de sus bolsillos la diferencia entre los mil quinientos reales del caudal y los dos mil trescientos convenidos con Martín, quedando descartado el perjuicio a la cofradía, daba su aprobación, “con la particular satisfacción que S.I. tiene de Antonio Martín”, exhortando a éste a que, en su ejecución, continuase mirando el bien de la paz. Y, a la vista del escaso rigor en la documentación contable, ordenó también que “en el día inmediato a la ofrenda de San Antonio, con intervención de los comisarios y el cura, se ponga en el libro razón del caudal¹⁹”. Éste resultó ascender a 2058 reales con 6 maravedises²⁰.

¹⁸ El obispo les ordenó que esperasen a ella para otorgar la escritura. Pero en su mandato del día 8 ya se refiere a la misma: “sin embargo de nuestro proveido de 21 de enero”.

¹⁹ El 14 compareció Carrillo ante Cubero, diciendo había comprado el trigo en cuestión en 550 reales, habiéndose recogido en el baile 53`16. 34 en la procesión, y 27 de José de la Vega, rematante de dos corderos y un cabrito (cantidades las tres últimas que no habían entrado en poder de Laso). El 17 lo hizo Santiago Martín, rentero por 27 reales de un parral a Val de

Pero el comisionado Francisco Laso era además heredero del párroco anterior, Martín-Diego Laso de la Vega. Y en su mandato, el obispo también le instó a dar cuenta en concepto de tal de un legado de doscientos reales hecho a la Virgen del Carmen. Ello no era del todo exacto. Se trataba de una manda contenida en el testamento que, ante Manuel González de Cuéllar, había otorgado en Sepúlveda, el 10 de enero de 1748, doña María Luisa de Castilla y Poertugal. En virtud de ella, además de esos doscientos reales a la Virgen del Carmen "para su adorno", incluía otro a San Antonio, de trescientos reales para un frontal.

El heredero del cura rindió una cuenta de la que resultaba que su causante había aumentado la cuantía del legado hasta 626 reales, o sea 126 más, aunque, eso sí, mezclando a su arbitrio las dos destinaciones, o sea sin respetar la proporción de la Virgen y la del Santo, ni sujetarse a la concreta del frontal. Había adquirido en cambio una cortina de tapiz que cubría a San Antonio, diez ramilletes con sus masutas acharoladas para adornar el altar en sus funciones, unas cartelas para fijar la lámpara con sus tuercas y águilas doradas, un archivo de nogal con dos cerraduras y cantoneras para los difuntos del santo, y un encaje pintado de oro con el que estaba guarnecido el ropaje del mismo, además de hacer dorar sus andas²¹. En puridad, todo era para el Santo, como no entendamos que de la lámpara se beneficiaba también la Virgen, incluso de los ramilletes. Pero nos abstenemos de más comentarios

Morteros, pero no teniendo que hacer el primer pago hasta el día de los Santos, y estando en poder de Carrillo la última renta anterior pagada por Santiago Revilla. El 21 el obispo comisionó el vicario del partido, Andrés de Aragonese, para que, en término de tres días, hiciera comprar un libro para las cuentas confraternales, y dio ocho días a Laso, bajo excomunión, para formar con los comisarios las de todo el caudal. El vicario tenía a su vez veinte días para explicarse ante el obispo. El 3 de junio el vicario declaraba que los comisarios habían comprado el libro. Pero parece tratarse de una equivocación. No lo hicieron porque la cofradía ya tenía uno y se le ofreció Laso para pasar sus cuentas a él, como estaba puesto en razón.

²⁰ El 9 de junio se convocó junta de comisarios para el domingo siguiente, fiesta del Santo, en la sacristía, data que protestó Vera en nombre de los cuatro el día 11, "respecto a que de asistir todos se daría lugar a que no tenga efecto lo mandado por S.I., antes bien a que con el motivo de mas de cincuenta hermanos que somos haya de razón, a que se añade ser día muy ocupado para mí y no poder asistir". Lo que en cambio proponía era citar nada más que al cura y los cuatro, "en su casa y no en lugar sagrado". Pero el fijado día 13 rindió Laso las cuentas ante todos, y el 22 las aprobó el obispo laudatoriamente. Aunque las circunstancias son muy diferentes, la postura de Vera nos recuerda un caballo de batalla municipal en la Sepúlveda de la Segunda República, la convocatoria de las sesiones por la mayoría derechista del partido Radical a horas intempestivas, temerosa de que acudiese mucho público favorable a la oposición de izquierdas;

²¹ Las cantidades respectivas eran 100, 95, 75, 220, 126 y 20 reales.

por no haber visto la copia del testamento, sino sólo las referencias del libro confraternal. Notemos también, a guisa de contrapartida, la naturalidad con que la cofradía hemos visto que había decidido destinar su dinero al dorado del Carmen²².

De ello creemos posible deducir, por parte de los devotos antonianos, una cierta adhesión a la iglesia de su sede, pero entendida así literalmente, como templo, no cual parroquia. En Sepúlveda quedaban entonces todavía ocho de éstas, un número excesivo para su vecindario, siendo posible sólo mediante la existencia del cabildo de Clérigos la preservación de la dignidad litúrgica. Y, aunque no faltan testimonios del apego a sus parroquias respectivas de los feligreses, predominaba la difusión devocional ajena a la compartimentación jurídica de sus límites. Lo evidente es que nos encontramos muy lejos de los enfrentamientos de otras hermandades entre clérigos y seculares como tales. Ciertamente que el monopolio cultural al Santo, que era la esencia de su confraternidad, requería la comunicación del entusiasmo a la iglesia de su veneración.

Otra nota a subrayar es la plenitud del espíritu barroco, manifestada en esa polarización al adorno del Santo. Pocas huellas tan decisivas para entenderlo como ésta tan recatado y enunciado con la naturalidad más sencilla. Se nos viene a las mentes la caracterización que del estilo hizo Jorge Santayana, una acumulación nunca satisfecha de sí misma, la integralidad de la entrega. Ello nos explica también la radicación cordial en la iglesia de la sede titular.

La primera andadura y los sucesivos balances

El 28 de julio de 1762 pues tenemos las primeras cuentas totales de un ejercicio, comprendiendo también los gastos, los cuales en las anteriores se nos daban tácitamente, sin siquiera mencionarlos, teniendo que sobrentender se habían restado del caudal hasta llegar a la cifra del sobrante a que aquéllas se reducían.

²² Un dato decisivo es la carencia de adquisiciones patrimoniales, a pesar de su ascensión económica. Un panorama muy diferente de la Cofradía de las Animas, fundada en 1700 en la parroquia de San Bartolomé. Pero la meta de la misma era la aplicación de sufragios cuantos más mejor, por los hermanos y demás fieles difuntos, un empeño en la contabilidad sacra. Mientras que la antoniana se fijaba en los esplendores ceremoniales de los mismos sacros ritos repetidos año tras año, sin ninguna ocurrencia amplificatoria.

Los ingresos²³ consistieron, además de los 27 reales de la renta de dos parrales-prados parrales²⁴ los llamó en su visita el obispo Llanes- a que se reducía el patrimonio raíz, en los escotes de los hermanos, 59 a 8 reales cada uno, y en lo recaudado el día de la fiesta, a saber 34 reales en la procesión, 53'16 en el baile, 27 de dos corderos y un cabrito y 14 de los pollos²⁵ que fueron rematados²⁶, vendidos a la puerta de la iglesia, que se dice de los últimos²⁷. Un donativo excepcional es el de una devota, 63 reales para el aceite de la lámpara, cantidad que con leves variantes nos encontramos merced a su generosidad anónima hasta 1775, mencionándose expresamente la omisión, "por haberse ausentado a otro pueblo". "Para su luminaria o lámpara²⁸" se dijo en 1767, "luminaria del santo de todo el año", en 1786. El fuego de cohetes costó 110 reales, de los que hubo que rebajar 9 reales que se pagaron por dispararlos. En 1767 aparece por vez primera una rifa, la de un ramo de rosquillas que subió a 140 reales²⁹.

En los gastos hay una partida³⁰ de administración, 30 reales "de una caballería y el cobrador en varios días que se ocupó en ir a los lugares al recobro de las 25 fanegas de trigo" ofertadas por los devotos de la Tierra- "asi

²³ Aparte 20 reales, restos de la venta del trigo de la cuenta anterior, en poder del mayordomo

²⁴ En la ribera del cañón del Duratón. Uno tenía tres obradas, "con mucho inculto", al Bebedero de la Caridad en la ribera del río; linderos al Poniente, otro parral de don Diego Salinas, beneficiado de San Juan; al Norte, las peñas; al Mediodía, el río; por abajo, parral del curato de Santiago. El otro era de media cuarta, al sitio que llaman por bajo de la Ontanilla, adonde cae el agua del barranco del Pie de la Caridad; Oriente, parral del curato de San Esteban; Poniente, otro del mayorazgo de Miñano; Norte, las peñas, y Mediodía el río. En 1775 valió 16 reales "un nogal viejo que tenía el santo"; 132 reales dos nogales en 1796. Probablemente procederían de estas fincas ribereñas.

²⁵ Pollos y otras cortas especies, se dice en 1763.

²⁶ Dos conejos en 1770; en 1772 dos pichones, que valieron seis reales, lo mismo que una pareja de pollos, mientras que un cabrito llegó a doce reales, y un tostón a diez. En 1774, dos conejos valieron 4'16, y dos lebrastos- liebres en el epigrafe- seis reales.

²⁷ El año de esta dación de cuentas, que conocemos por las siguientes, hubo en cambio 54'17 de la procesión, 39'21 del baile, y en principio 60 de ofertas a cobrar, aunque se redujeron a 52 por haber resultado el resto fallido. Los ejercicios económicos iban de fiesta a fiesta, entrando la del año anterior, no la del de la rendición de las cuentas, aunque ya hubiera pasado con creces.

²⁸ En 1777 se cargan tres reales por un cuarterón de algodón para la lámpara, dos reales en 1779; en 1780, diez reales por una docena de vasos para la lámpara y unas vinajeras.

²⁹ Sólo tres reales valió en 1779 una anguila de dulce.

³⁰ Algunas son una inmersión en la cotidianidad de las relaciones, vecinales y demás, de la época. Por ejemplo, en 1777, en la liquidación de la deuda del mayordomo Carrillo, figuran 100'21 reales que cedió de lo que le debía Trapero, mayordomo de la iglesia, de lavar la ropa, óleos y cera.

en esta Villa como en los pueblos de su circunferencia"-, trigo que también se ofrecía en la procesión³¹. También nos encontramos con tasaciones del grano antes de venderlo.

Las funciones sacras figuran en las partidas de las vísperas y la misa con su sermón y vestuarios³²- o sea asistencia de ministros, diácono y subdiácono, de tres curas en el lenguaje popular-, y la procesión de la tarde, ello el día de la fiesta y el anterior, y las misas de la novena, y al sacristán por su asistencia y toque de las campanas³³. Además de doce libras de cera para dichos días, que costaron 108 reales; y sin limitación a ellos, 164'24 pagados por setenta aceiteras gastadas en la lámpara del Santo y el Carmen, "en algunos días, para mayor devoción". Al sacristán de San Bartolomé se le daban dos reales por repicar las campanas de su torre cuando la procesión pasaba por su territorio, extramuros pero del que hacía parte la Plaza, mientras que seis reales costaron los cajeros o tamboreros. Una cierta mezcla de lo religioso y lo profano.

Predominando éste, si es que no queremos hablar lisa y llanamente de exclusividad, en las luminarias de que dijimos, aunque en su coste, 9'16, se incluye el incienso litúrgico. 63'24 costó el salario del músico y el refresco a los danzantes, éstos que "sin otro premio hacen este obsequio al Santo", aunque ya en 1764 se dieron 63'24 para danzas y tamboril, y en 1765 85 y medio para danzas y tamboritero. En 1773 cada uno de los dos llamados cajeros- por la acepción musical de las cajas- cobró dos reales, el instrumentero 30 y los danzantes 48. Al año siguiente, se dieron también 48 a los danzantes de la Villa, y sólo 20 a los de Velloso "que vinieron por devoción". Ese primer año de que venimos diciendo el balance fue un

³¹ El coste de las diligencias para la cobranza variaba. Parece depender de que se vendiera el trigo sobre el terreno o hubiera que transportarlo a Sepúlveda. 14 reales sin especificar en 1789; en 1780 24 reales a tres hombres que pasaron a los lugares a recoger el trigo que se ofrece de limosna, en 1783, 24'16 la cobranza del pan, y 32 los jornales y caballería para el porte, mientras que en 1782 habían sido, 24'06 de cobranza y 32 de la cabalgadura; en 1795, 33 reales de cobranza y coste de portes. En 1784, 24 reales de cobranza y tabaco; en 1786 y el año siguiente, diez reales de tabaco; en 1791, 24 reales de cobrar el grano, con inclusión de un cuarterón de tabaco gastado con los devotos. El grano se vendía a veces aplazadamente a vecinos del pueblo de su recogida. Así, en 1790, cinco vecinos del Condado de Castilnovo, debían 58 fanegas y un celemin de trigo a la cofradía, de veinte a dos fanegas y media las partes de cada uno. En noviembre de 1783 se hizo escritura de su reconocimiento. En 1786 se pagaron ocho y media y la Cancillería de Valladolid reconoció la deuda de treinta y nueve y media más. Sólo quedaban treinta y seis celemines por pagar en 1791.

³² A veces su partida contable es separada de la misa, como de 1781 a 1784 nueve reales.

³³ 24 reales la función, 50 el sermón (que en 1766 pagó un devoto), 45 la novena, y 16'20 el sacristán.

superávit de 22 reales, que unidos a los 558'06 existentes en el archivo arrojaron la cifra de 650'06³⁴.

El 29 de enero del año siguiente, 1763, el visitador, Francisco Bartolomé, aprobó estas cuentas, resumiendo además la disputa del retablo y las discrepancias entre los comisarios, confirmando expresamente a Laso en el oficio de depositario, aunque insistiendo en que las cuentas fueran así de detalladas en lo sucesivo, "para evitar toda sombra de sospecha que pueda oscurecer su justificada legalidad y conducta, y acaso se indica la emulación de otros iguales devotos (*sic*)", ello con la intervención del cura y del otro comisionado Cenzano, "dando cuenta en la comisaría de los caudales que en líquido resulten en cada un año, para que el celo de los devotos acaso temerosos de alguna bastarda distribución no ignore su destino [y] no se enfrie el afecto que al Santo profesan, sino que desnudos de toda competencia miren unánimes por su aumento". Un detalle a tener en cuenta es que a Cenzano y a Laso se les llama en el auto "comisionados por Su Merced"³⁵, toma pues nitida de la jerarquía en su favor y con alguna permanencia. Los dos comisionados siguieron en 1768, aunque este año aparece como diputado Francisco Palomares, una señal de reconciliación entre los dos bandos del retablo. En 1769 se dicen dos diputados, pero sólo Cenzano firma. Al siguiente aparece a su vez, del mismo bando, Juan de Mambrellas, con Benito Majuelo Villodas, que sigue un año más, y luego lo es de 1774 a 1778. En 1772 Palomares y Antonio Martínez. Al fin y al cabo los "doradores" se habían pagado la altanería de su bolsillo. Mientras que *el Redondo* siguió de mayordomo hasta 1789.

En 1765 se recogieron de limosna durante el año 26 reales, una novedad. Mientras que al siguiente fueron 20 reales los sacados "de limosna entre año a la puerta de la iglesia". Otra partida nueva de 1765 es la de 45 reales del refresco a los oficiales de las cofradías que asistieron con sus varas a regir la procesión y a los pendoneros, además de a "los escribientes que asientan las limosnas que ofrecen los devotos por alzar las andas del santo en la procesión", por lo tanto un concurso de las otras hermandades, hemos de entender que para suplir, no vamos a pensar una incapacidad de ésta, sino más bien sería un menester ajeno a sus hábitos. Año de 1765 en que hubo función de plaza, que así reza la rúbrica de su cuenta, 389 reales "que importó la corrida de novillos con el gasto de vaqueros y cerradura" de la misma. En

³⁴ De 1764 a 1766 el superávit fue respectivamente de 228, 533 y 538; los caudales 1098'07, 2022'25 y 2561'18.

³⁵ Al hablar del cura, el auto dice el párroco que es o fuere, pero Castillo resulta ser comisario perpetuo.

1775. 30 ducados costó la corrida de novillos, en el que se llama domingo infraoctava del santo, cuya función habían acordado los comisarios en pública junta, "pues no habiéndola se retiraban de esa devoción, que de esto tomó su aumento en lo antiguo". En 1777, 355'20 reales, cuya cantidad escotaron los comisarios para ese fin, aumentándose el rodeo, y sólo con esa condición celebraron la función de iglesia. Dejamos a cada uno tanto los comentarios ácidos como las apostillas disculpatorias.

En las cuentas de esos mismos años encontramos una partida que, como ya hemos visto alguna otra, engloba de manera caprichosa aplicaciones muy distintas, pero en este caso no irrita al historiador, pues diferencia cada cantidad de la suma. Se trata de un real y cuatro maravedises pagados a Su Real Majestad por el reparto de manos muertas³⁶, y dos reales con diez y seis maravedises por ciertos gastos de mantenimiento, a saber "dos maronillas para la lámpara y las escarpas para colgar los cirios y otras presentallas de cera". Se nos ocurre que su lectura habría deleitado al maestro Azorín y dádole materia para una de sus insuperables evocaciones. A nosotros nos introduce aquí en la poesía de la materia, que nos acompañará a lo largo de todo este itinerario, las cosas animadas por los hombres coadunados en la urdimbre de esta devoción con sus policromas hilaturas. El 25 de mayo de 1767 el obispo Juan-José Martínez Escalzo aprobó las cuentas³⁷ de que decimos. En las rendidas el 14 de junio figuraban 22 reales de "una ara para el altar del santo"³⁸. En 1779, cinco reales costó una llave nueva para la sacristía, y cuatro reales y medio un par de vinajeras de cristal.

De 1769 a 1777 sobraron en los respectivos ejercicios 215'02, 704'01, 786'23, 978'19, 1215'12, 1805'02, 2328'30, 2672'30 y 3034'27, aunque hay que tener en cuenta que en estas cantidades se incluyen los alcances o deudas del mayordomo, aún no liquidadas, sin que por lo tanto expresen sin más el exceso de los ingresos sobre los gastos. De más interés resultan las cantidades correlativas del caudal, a saber 2490'23, cantidad que se repite en 1769 y 1770, 704'01, 786'23, 978'19, 1419'12, 1805'02, 2328'30 y 2672'30. Cesamos de sorprendernos a la vista de algunas de esas oscilaciones si tenemos en cuenta la vinculación íntima de esta cofradía a la iglesia de su sede, con el consiguiente ingreso a veces de sus disponibilidades en la fábrica del templo. Recordemos también, ejemplificatoriamente, el gasto del dorado

³⁶ La primera merma fiscal, salvo la derivada de la citada adquisición de los parrales.

³⁷ Las anteriores con 538'29 de superávit y 2561'15 de caudal; las siguientes 500'33 y 3062'14.

³⁸ En 1772 20 reales de un ara grande para el altar; 30 reales de tres aras en 1777.

del retablo, no decimos que indiciario de unas mentalidades, pues éstas se expresaron con una claridad meridiana.

De 1778 a 1796 el superávit fue de 622'32, 320'32, 602'32, 590'32, 518'12, 416'14, 256, 259'24, 275, 228'24, 619'24, 975, 956'04, 410, 215'01, 1066'13, 291'28, 658'08, 544'06; en 1797 y 1798, 553'09, y de 1799 a 1801, 1573'14. Los caudales constan expresamente en 1792, 2976'18³⁹; 1793, 3821'30; 1794, 5119'07; y 1795, 5575'15. Nos parece que este entramado cuantitativo es bastante para ya movernos al margen de la tiranía de las cifras en las evocaciones de aquel pasado. Remitiéndonos desde luego al manuscrito para la prosecución de los pormenores aritméticos.

Nos ha llegado un cuadernillo de siete folios que, bajo el título de *Trigo mandado a San Antonio este año*, contiene los nombres de los donantes por parroquias (37 en Santiago, 42 en El Salvador, 38 en San Bartolomé, 11 en Santa María, 6 en San Justo y San Sebastián, 17 en San Esteban, y 13 en el arrabal de Santa Cruz)- además de los pueblos de Vellosillo (5), Perorrubio (3), Tanarro, Duruelo y Santa Marta (1 en cada uno de los tres)- y las cantidades por cada uno aportadas, incluyéndose también un cordero y rosquillas. El total ascendió a 12 fanegas y 10 celemines de trigo y 33 reales y medio en que se valoraron esas otras especies.

En cuanto al elemento personal, en 1773 no nos consta ningún diputado, figurando sólo el cura Castillo. Desde 1778 toma el relevo de Majuelo Manuel Monje, acompañado en 1784 de Julián de Artacho y Torre, éste solo desde el año siguiente hasta 1790, volviendo en 1795, sin ningún nombre en el intervalo. En 1796 reaparece Laso, con Antonio García de Ascarraga. En 1798 y 1801, dos cuentas nada más por agrupación, a Majuelo le acompaña Antonio Cano. De 1792⁴⁰ a 1798 es mayordomo José Lobo, y desde entonces hasta 1801 José López.

En las cuentas es ineludible consignar la cantidad total de los escotes anuales de los hermanos. En cambio no siempre figura el número de éstos ni la cuantía de cada escote. De 1762 a 1765, 1767 a 1771 y 1790 a 1801 (menos en 1791), el número de comisarios oscila de 53 en 1795 a 70 en 1770 y 1771, habiendo sido 57 en 1769. En 1793 eran 67, bajando el año siguiente a 55. Hemos de resignarnos a ignorar las causas de tanta diferencia⁴¹. ¿Acaso los

³⁹ Sumadas a los 215'01 del superávit, 772 y 410 de sendas deudas y 1579'17 en el archivo, adiciones valederas también para el año siguiente, 1794, en que el superávit ya sabemos fue de 1066'13.

⁴⁰ Acaso también los dos años anteriores, pues ya sabemos que el último de Carrillo fue 1789.

⁴¹ Cifras de 1762 a 1765: 59, 58, 61, 56. De 1767 a 1771: 61, 66, 57, 70, 70, 62 en 1790. De 1792 a 1801: 63, 67, 55, 53, 55, 55 y 58 (éstas dos últimas de tres años cada una)

que una vez hemos visto fueron llamados comisarios voluntarios, quizás los mismos que corrientemente se designan no perpetuos, no tenían sino un compromiso anualmente renovado y por lo tanto variable a merced de cualesquiera circunstancias o incluso impresiones? En 1764 eran 61, sólo 56 en 1765, pero en 1767 aparece la recuperación: 61, 66 el año siguiente. Otro descenso en 1769, último año de que tenemos datos continuados, 57.

De 1762 a 1767 el escote era a 8 reales, en 1770 bajó a 7, y en 1771 subió a 9. Desde 1787, año en que volvemos a conocerlo, a 6 reales. Ahora bien, siendo la finalidad de la cofradía la función del santo, no nos puede extrañar, al contrario, la variabilidad de esta aportación de los hermanos⁴². En 1766 sólo sabemos la cuantía total de la misma, 889 reales, una cifra exorbitante. Recordemos fue paradójicamente consecutiva a una baja del número de comisarios e inmediatamente anterior a su recuperación. Las cifras anteriores y posteriores fueron 448 y 488 reales.

De santa a santa visita

La inmersión en el espíritu del barroco es esplendorosa en 1769 y 1770. Se mantiene la generosidad con la Virgen del Carmen. Pues se compró una imagen suya nueva, obra del "escultor de la Real Academia", Joaquin Lemandre, 560 reales, naturalmente de acuerdo con la feligresía pero a costa de los comisarios. Nueva también su mesa de altar, 500 reales incluido su dorado. Y "para abrigo" del mismo altar, y esta expresión nos parece la más significativa de aquella mentalidad, dos mamparas⁴³. En 1779, 9'17 reales de unas sortijillas para las cortinas, calzaderas para correrlas y ayudantes para subirlas.

En cambio, al Santo se le enriqueció procesionalmente y en el arte efímero de sus fiestas: un arco de talla con veinticuatro espejos para sacarlo, y el adorno del altar mayor, "donde se le ponía en novena", todo 97 reales. El dorado ilusionaba de una manera que, más que obsesiva, podríamos llamar definitiva. 50 reales valieron "los despojos del sombrero del púlpito que se le quitaron para dorarle a menos costo". Y cien reales dorar un marco de frontal que se había comprado a costa de la iglesia. Pero el barroco no es ostentatorio

⁴² Cifras de la cuantía total del rodeo, de 1772 a 1801: 204 reales, 372, 432, 483, 396, 630, 390, 396, 390, 384, 290, 300, 348, 360, 336, 348, 336, 348, 378, 338, 378, 402, 330, 318, 330, 330 y 348.

⁴³ Una partida de 68 reales- "mamparas y otros reparos-, incluidas cabritillas, dos fanegas de cal y manos del maestro para la colocación de la mesa, además de los tornillos de las andas y otros remiendos leves, figurando sin más especificar tampoco las pedidoras de la cera. 8 reales costó una estera para la peana del altar.

sin más. Como tampoco es el recargamiento su expresión más profunda. Así, se pagaron 82 reales por sesenta varas de puntilla para hacer una casulla de un frontal de los altares mayor, del Carmen y del Santo.

El 6 de junio de 1774, el canónigo visitador del arcedianato, Cristóbal de Campos y Medrano, halló sin defecto alguno las cuentas, y declaró por caudal de la entidad 1415'12 reales, alcances de los últimos mayordomos, que el cura declaró estaban cobrados en el archivo. El 11 de mayo de 1778, el obispo Alonso-Marcos de Llanes y Argüelles tampoco halló en ellas error ni agravio, por lo que las aprobó igualmente interponiendo en ellas su autoridad para mayor firmeza. Declaró por caudal 296'15, al haberse cargado en la fábrica de la iglesia 2738'12, del total de las cuentas inmediatamente anteriores, 3034'17. El prelado dio las gracias a los individuos por su acreditada laboriosidad, exhortándolos a continuar en las cuentas sucesivas con su buen método. Cuentas que ese año se aliviaron de la partida, ya sabemos que nada despreciable, del predicador, pues éste había sido el padre maestro fray Esteban Camargo, quien lo hizo por devoción, con ocasión de haber venido a Sepúlveda a la santa visita. El 9 de marzo de 1783 el visitador fue el canónigo Francisco Soler. Encontró las cuentas con todo arreglo, y las aprobó en cuanto hubiera lugar en derecho. El caudal era de 1188'14. De ellos, 772 los tenía el cura Castillo, ya difunto, y habían pasado a poder de un tal Felipe Gazapo⁴⁴.

El día 20 de mayo de ese mismo año, los hermanos acordaron que, por estas visitas del ordinario al libro de la cofradía, sólo se pagaran los cuatro reales de los derechos de costumbre, de manera que no se le abonaría al mayordomo lo que hubiere consentido dar de más. Efectivamente, de alguna estancia larga en la Villa del obispo con su comitiva, consta repercutió por entonces en las parroquias de manera extraordinaria. Vendrían otros tiempos en que los obispos de Segovia serían parsimoniosos de su presencia en ella. Pero el 21 de agosto se cargaron de la visita anterior 11 reales y 14 maravedises. La cantidad está subrayada en las cuentas. Y 14 y medio en 1796.

Y se seguían los trabajos y los días. En 1786 se cargaron 486 reales por la obra de zanja y compostura de los graneros. Una composición de lugar. El 14 de noviembre de 1790, el obispo Juan-Francisco Jiménez, vio que las cuentas estaban sin defecto sustancial y las aprobó. Declaró el caudal de 1867'21 y cincuenta fanegas y media de trigo, treinta y nueve de ellas una deuda de grano de unos vecinos del Condado. Mandó al cura que para cobrarla continuara todas las diligencias necesarias con la mayor eficacia⁴⁵. Y que en

⁴⁴ Todavía quedaban 770 en poder de sus herederos en 1795.

⁴⁵ Como también contra el citado Gazapo y el mayordomo alcanzado Carrillo.

lo sucesivo certificara en ese mismo libro el cumplimiento de las funciones sacras con remisión al libro de colecturía. Una nota del mismo cura, de 7 de marzo siguiente, dice que el vecino del Olmo, Juan Martín, había ofrecido 440 reales por la compra a la cofradía de once fanegas de trigo en 1787, las cuales habría debido pagar en "San Miguel de Septiembre" de 1778, constando en escritura formal. En 1792, Teresa Santos pagaba a la hermandad tres fanegas de trigo de renta. El 8 de marzo de 1791, el mayordomo Carrillo y su mujer la habían vendido por setecientos reales⁴⁶ varias heredades de pan llevar y un parral, en término de la Villa. Acaso en parte relacionado con la liquidación de sus alcances.

Por primera vez constan ese año cuatro reales dados al amanuense de las cuentas. En 1792 se pagó hasta 3'17 reales por unas berzas que fueron almunadas. Ese año sabemos que el tamboritero vino del Valle de Tabladillo. He aquí los remates del año siguiente: 43'16 un cabrito y una cordera, 46'12 de rosquillas, 4 reales por dos vellones de lana, 30'16 unos pollos. En 1794 un ramo de rosquillas subió a 138'08.

En 1792, al consignarse los 25 reales del refresco⁴⁷ se dice para los que llevaron el palio y demás insignias. Nos parece hay que excluir que se llevara también en procesión al Santísimo. ¿Iría de alguna manera bajo él el santo⁴⁸? En 1793 el tamboritero percibió 34 reales y 10 de manutención, y el tamborero solamente dos. Lamentamos no nos haya llegado el texto de la novena por la cofradía utilizada. Una referencia a ello aparece en 1794, cuando se ingresaron siete reales por cien librillos de la misma. Ese año se compró una tierra a un tal Simón Sanz en 400 reales, rentando 18 fanegas anuales⁴⁹. En 1795 se cobraban cuatro fanegas de trigo de renta, tres de Agustín García y una de Simón Sanz; en 1797 y el año siguiente, sólo dos y media. La luminaria del santo en los días festivos de entre año costó aquel año 22 reales.

El 8 de mayo de 1796 tuvo lugar la reunión anual para preparar la función. Ignoramos los motivos de que su acta figure en el libro. Era ecónomo de Santiago el párroco del Salvador, Juan Santos Separate. Además de Majuelo, García Azarraga y el mayordomo López, estaban Vicente Obregón, Casimiro de la Serna, Matías Escudero y otros cuyo nombre no se consigna. Pero nos parecen muchos aquellos para la sequía onomástica a que estamos habituados. La fiesta se acuerda como de costumbre, desde el 4 de junio en que empezaba

⁴⁶ 18'20 costó la copia de la escritura el año siguiente.

⁴⁷ El del orador, 1'08; al año siguiente, 1'18.

⁴⁸ 4 reales se pagaron por la compostura del tornillo de las andas en 1793.

⁴⁹ 10 reales costó la saca de la escritura.

la novena, y encargándose al cura que “busque orador, y en el caso de que recaiga en sujeto que no tenga persona donde hospedarse, determine con el tesorero y diputados la casa donde se le ha de destinar y su manutención”. El tamboritero vendría de Cedillo. Nombraron tesorero a Laso, diputados a Martínez y García Azcarraga y mayordomo a José López Arias. Lo que nos choca, y está claro que nos ilustra, es la identidad de funciones que se reconoce a los cuatro, a saber “el cargo y facultad de pedir cuentas, hacer efectivos los alcances y deudas, disponer la cera y demás gastos de la función y entre año, con todo lo demás que convenga en beneficio y aumento de esta Devoción”.

El 18 de agosto de ese mismo año el visitador fue el canónigo Dámaso Cascajo. Sus actas eran breves, tanto como corrida su letra. Aprobó las cuentas y declaró por caudal 6317'31 reales, de ellos sólo 658 en poder del mayordomo. El 28 de noviembre, el nuevo párroco, Francisco Sedeño, recibió del ecónomo predecesor el caudal de 5005'15 reales. Pero él duró poco. El 4 de mayo de 1800 sus herederos hicieron entrega de la suma exacta al teniente cura Pedro-Salvador de Alarcón y Oñate, beneficiado del curato rural de San Juan de la Villa, firmando el acta ya el nuevo párroco Alfonso González y Minguela⁵⁰. El 17 de agosto de 1802 el párroco entregó a su vez el caudal, 6528'24, a un comisario que firma cabeza de Vaca. En las últimas cuentas del siglo la liberalidad hacia el templo se extendió al altar del Cristo de la Agonía: 40 reales costó un encerado para él-, y a todos los demás: 25 por las hechuras y pinturas de unas sacras.

Mientras que la cera se venía sucediendo a sí misma: diez libras en 1796, diez y ocho los dos años siguientes, para la novena y función: 292 reales para el entreaño durante todo ese trienio, en el cual a su vez se gastaron 140 en el aceite, llamado como sabemos de la luminaria del santo. De 1799 a 1801 45 libras de cera y 90 reales de aceite.

El Ochocientos de los cambios

De 1802 a 1815 el número de comisarios se mantuvo bastante estable, el más bajo el primero de esos años, 48, el más alto el penúltimo, 55, uno menos en 1815, cifra igual a la de 1813. Desde 1803 había ido subiendo, 49 en 1803, 50 durante los siete años siguientes, y 52 en 1811 y 1812. La cuota era de seis reales, con lo cual el ingreso de la partida correspondiente osciló de 288 a 330 reales.

⁵⁰ 300 reales de un vale contra Felipe Gazapo, “que se le entregaron para una comisión”.

Todos esos ejercicios el balance se cerró con superávit, a saber 2722'28 en las cuentas conjuntas de 1802 a 1804, 2700'28 en los dos años siguientes, 2091'28 de 1807 a 1810, 2069'14 de 1811 a 1813, y 2093'19 los dos últimos años⁵¹.

Además de los tales escotes de los comisarios, los ingresos consistieron, aparte las consabidas rentas en dinero de los parrales, y la de la heredad arrendada en trigo, dos fanegas y media, en las ofrendas recogidas en la procesión, "así en dinero como en otras dádivas", y en las otras ofrendas en trigo. La variación de las liberalidades procesionales resulta notable de 1802 a 1804, respectivamente 83, 37 y 32 reales. Más estable es el trigo donado, diez fanegas y media sin contar la renta en 1802, y contándola nueve fanegas y dos cuartillos y ocho fanegas y ocho celemines en los dos años siguientes. En 1807, sólo se recaudaron en la procesión 18 reales: 31 y 28 en los dos años anteriores. Más sorprendente es que en 1808 sólo se recogieran cuatro reales que valió un pollo, mientras que en 1809 se llegó a 47'40 reales, y ello todo en especie (un cordero, unos pichones que valieron ocho reales, dos pollos y unas rosquillas), y en 1810 a 34, pero nada más que el valor de un cordero. En 1808 había bajado mucho la oferta en trigo, 196 reales su venta, iniciada el año siguiente la recuperación, 250, y en 1810 371; 415, 404 y 393 fue de 1805 a 1807⁵². De 1811 a 1813 se nos dan englobadas las ofrendas en dinero y en trigo, con bastante variación, a saber 581, 570 y 3 reales más de un pollo, y 369 más 32 y 7 respectivamente de un cordero y una gallina. En 1814 y 1815 no hubo más que ofrendas en trigo, 343 y 366, y las muy concretadas en otras especies, el primer año una chiva, dos pichones, dos pollos y "una imagen" que valió 16 maravedises, y dos pollos, un vellón de lana y unas berzas, éstas tres maravedises.

Desde 1804 el orador percibió 60 reales, 10 más de lo acostumbrado hasta entonces, y 70 desde 1807. Los refrescos de ese año y los dos anteriores se dicen dados "a los que llevaban el palio e insignias". En 1804 la junta instituyó un oficio por los comisarios difuntos, doce reales entre cura y sacristán, ello una aproximación al hábito más arraigado de las cofradías sepulvedanas.

Desde las cuentas bianuales de 1805 y 1806 las partidas de cera se separan; en aquéllas fueron 360 reales por 18 libras "en las novenas como entre año" y 280 gastados en el altar del santo, habiendo hecho gracia del

⁵¹ Como sabemos hay que tener en cuenta los alcances correspondientes para hacerse una idea cabal de la situación: los tales fueron 1573'14, 272'28, 2401'28, 2091'28 y 2069'28.

⁵² Siempre comprendida la renta.

aceite de su bolsillo el mayordomo⁵³, que de 1807 a 1810 costó 240⁵⁴; de 1811 a 1813 la misma cantidad, y 483 y 111 las correspondientes de la cera.

El 11 de diciembre de 1816 visitó el libro el obispo Isidoro Pérez de Celis. Repite las fuentes de ingresos y los gastos ordinarios- seis reales por cada misa de la novena: 56 el cura, los vestuarios y el sacristán por la función principal-. Declara por caudal de la entidad 12.619 reales: de ellos, 9725 eran el alcance que se arrastraba de las cuentas de 1803 a 1804⁵⁵. De las últimas cuentas, el mayordomo José López sólo había quedado a deber 93'19. Pero de 1811 a 1813, en dos veces, la cofradía había dado 800 reales al ayuntamiento, "aunque no se dice por qué razón".

En los quince años siguientes las cuentas son anuales, salvo de 1821 a 1826, que se dan de dos en dos años, y en ellas no se comprenden los alcances o deudas de las cuentas anteriores, salvo 31 reales en 1830. Que se rindieran con exactitud a partir de entonces es una explicación. Pero, ¿y el arrastre anterior? Sólo de haber pagado los herederos de Felipe Gazapo 300 reales hay una nota en 1818, cantidad que tomó la iglesia para ayudar a pagar la mesa de altar.

En 1828 los comisarios eran 56, 51 el año siguiente. Desde 1815 habían sido 53 o 54. La cuota no varió. Pero en 1830 la partida correspondiente carga 372 reales "cobradas a los hermanos devotos y comisarios". Esta confirmación nos confirma la nota que veníamos apuntando de ser esporádico, tanto como los donativos espontáneos al margen del mismo el vínculo confraternal de los comisarios no perpetuos, equiparados por eso a los devotos en sentido genérico.

El superávit del que ahora podemos hablar con más propiedad, fue en los ejercicios de 1816 y 1817 36 y 26 reales respectivamente. Pero en 1817 apareció el déficit, disparado enseguida, a saber 13, 165, 387 en las cuentas anuales; en las bianuales 512, 745'09 y 953'26. En 1827 ascendió el alcance contra el mayordomo a la exorbitante suma de 1083'24, pero una rectificación inmediata le dejó convertido en 17 maravedises a su favor. El ejemplo es llamativo en cuanto a la desconfianza con que hay que ver "los rigores" de esta contabilidad. ¿A veces errónea y salvada de hecho o en papeles que no han pasado al libro? Si no en las cuentas que se van sucediendo sí lo podemos suponer en liquidaciones como en la de la deuda antes calendada y de inexplicado desenlace. De 1828 a 1830 el déficit de la hermandad fue de 24'17 reales, 56 maravedises y 12'14 reales. Pero lo más significativo es que

⁵³ Formar esas cuentas costó doce reales; nada hasta entonces.

⁵⁴ 800 y 530 las partidas de cera.

⁵⁵ Hay que tener en cuenta que se comprende lo que estaba "en el archivo".

desde 1816 a 1827, las cuentas no se firmaron hasta 1848, siendo teniente cura el capuchino exclaustro fray Casiano Domínguez, el de la característica firma rubricada por una sucesión de pequeños redondeles muerto enseguida heroicamente en la epidemia de cólera- notemos que en aquellos años de las cuentas atrasadas no había aún exclaustros-. Para ellas se habían dejado hojas en blanco al poner las cuentas de 1828, de las cuales sobraron cuatro que blancas permanecen. En todo caso, el paso del superávit al déficit no resulta alarmante cuando son muy pequeñas y desde luego asumibles las cifras del uno y del otro. En los otros casos tenemos la aprensión de tratarse de provisionalidades contables, como en aquel ejemplo, debiendo estar atentos para interpretar estos datos retrospectivamente en la evolución posterior.

Las limosnas en grano, fueron desde 1816, por valores de 245, 168, 55 y eso incluyendo unas rosquillas en 1818, 27'17 y 47'17; por dos años 245, 216'08 y 236; de nuevo anuales 121 y medio, 91, 104'17 rosquillas incluidas, y nada más que 32'24 en 1830. Habiendo confesado nuestra extrañeza para explicarnos esas generosidades cuando proceden de los pueblos de la tierra, también nos sentimos impotentes para conjeturar cualquier hipótesis sobre sus oscilaciones. También nos choca que, aparte esos donativos en grano, sólo se mencionan durante el periodo los que lo fueron en especie- 39 reales dio un solo devoto en 1827-, a saber tres pollos y un cordero y un vellón de lana: un cordero, un chivo y cuatro pollos: un chivo y un cabrito⁵⁶; tres pollos, dos pichones, un cordero, un cabrito y un vellón; un cordero, cinco pollos, tres pares de pichones y un vellón; nueve pollos, dos pichones, un cordero y un vellón; siete pollos, un par de pichones, dos corderos y un vellón; cuatro pollos, dos pichones y un cordero; y cuatro pollos. Nada consta en 1830, y el año anterior sólo hubo una anguila, que rifada alcanzó la desmesurada cantidad de setenta reales. Hay que entender era de dulce.

De 1802 a 1827 fueron mayordomos José López mayor- José López García desde 1819-, y diputados Antonio Cano y Esteban Díez Antigüedad hasta 1815. Las cuentas posteriores, como hemos visto formadas con un retraso inicial de más de treinta años, se rindieron ante los diputados Policarpo López y Juan López Redondo, firmando el "mayordomo actual" Blas López García. De 1828 a 1830 el mayordomo fue Estanislao Cristóbal. Firmaron las cuentas como párrocos Alfonso López Minguela y desde 1814 Vicente Montejo. No nos constan más nombres.

Los gastos se habían venido sucediendo regularmente, como sabemos, los consabidos de la función, la cera y el aceite también todo a lo largo del año.

⁵⁶ Que valió 42 reales.

Desde 1816, la partida de cuatro reales para el tambor, se especifica haber sido para el de la Cofradía de Plagas. Ello nos denota que, a diferencia del tocado por el mucho mejor retribuido tamboritero- 67 reales ese año- se trataba de un bombo. Es otro elemento tipificador de las cofradías sepulvedanas, todavía en vigor, incluso en esa misma cuyo nombre oficial es de la Veracruz y las Cinco Llagas, y sobre todo en la procesión con el Santísimo por el atrio del Salvador después de la misa de minerva, los terceros domingos de mes, a cargo de la cofradía del Señor o del Corpus. En las partidas del refresco se incluye la leña para la luminaria y lo dado sin especificar a los tocadores de las campanas. "Novena por la tarde", se aclara en 1819, dato por supuesto sobrentendido. Para la historia del folklore local es interesante la sustitución del tamboritero por el dulzainero desde 1820. La retribución no varió por ese motivo.

Un síntoma de cambios a la vista es la aparición en 1823 de 61'15 reales de contribución del segundo y el tercer año económico. El caso es que en 1828 nos encontramos con una austeridad llamativa; dos docenas de cohetes valieron doce reales, mientras que treinta reales se habían gastado el año anterior, dándosele al dulzainero veintiocho reales en vez de sesenta y siete, y al tambor de Plagas la mitad, dos reales. 3'10 al sacristán por tocar, sin haber campaneros *ad hoc*, 53 de refresco y los 12 de hacer las cuentas había habido en 1827; el tal año siguiente nada más que 34 por ambos conceptos. Si hubo en cambio, y hacía mucho que no figuraban, dos reales de bizcochos y vino blanco para el predicador, el mismo presupuesto que el de la leña para las luminarias. Mientras que no mermaron ni la cera- 17 libras, 10 de ellas para la función- ni el aceite-60 reales. En 1830, con 24 reales reaparecieron la dulzaina y el tambor⁵⁷, en tanto el año anterior se habían consignado sólo doce reales para los tambores⁵⁸.

De 1831 a 1845 los hermanos, que alguna vez se llaman hermanos y devotos,

llegaron a 44 en 1834, 352 reales su partida. Los tres años anteriores, 329'17- fracción que denota computarse un ingreso ajeno al escote-, 342 y 300, y los tres siguientes 344, 272 y 288. De 1838 a 1844 van bajando, a saber 346, 222, 210, dos años 204, 192 y 168. Suben a 186, o sea 31 comisarios, teniendo en cuenta los consabidos seis reales, que no van a variar hasta el fin, en 1845. En 1831 hubo un superávit de 36'15, y déficit desde el año siguiente

⁵⁷ O sea el instrumento acompañante de la dulzaina, no el bombo.

⁵⁸ Es evidente que no podía tratarse del anterior tamboritero, que no se conformaba con tan poco.

hasta 1837 inclusive: 0'58, 162, 283, 316, 462 y 544. Desde 1838 vuelve el superávit: 973'25, 733, 428'08, 138'08, 391'08, 658'12, 360'29 y 134'24⁵⁹.

En 1831 no hubo ninguna otra aportación. Los años sucesivos cuatro vellones de lana en 1832; tres fanegas de trigo, rosquillas y unos pollos, lo mismo en 1833 que el año siguiente; dos fanegas y seis celemines y rosquillas, cinco pollos, un chivo y un cordero rematados los últimos en 17 y 22 reales y otro cordero que rifado llegó a 60 reales en 1835; 13 celemines, rosquillas y un cordero; una fanega, nueve celemines y dos cuartillos, un cordero y un pollo; dos fanegas y un pollo en 1839; siete fanegas y 27'17 en dinero; dos fanegas con seis celemines, rosquillas y pollos y treinta reales de rifa de una anguila; 80 reales (de trigo, rosquillas, pollos y un cordero); 78 reales en total; tres fanegas, dos celemines y un cuartillo, rosquillas y un cordero; 21 reales en dinero y trigo y 18 de un cordero; y en 1845 dos fanegas y dos celemines, tres ramos de rosquillas en la procesión, un cordero, dos vellones de lana⁶⁰ y 12 reales en dinero.

Hasta 1844 siguió de mayordomo Estanislao Cristóbal, siéndolo en 1845 Blas López García. Hasta 1837 aparece de diputado Antonio Gómez Rubio; en 1838 Francisco Sanz Onrubia, Valentin Gómez, Juan López Redondo y Manuel Horcajo Oria. En 1839 firmó sólo el ecónomo Mateo González Quintanal. De 1840 a 1842 los diputados José Gil Cortos y Benito López, sólo el primero los dos años siguientes y desde 1843 como ecónomo el citado fray Casiano Domínguez.

El gasto de esos años con la dulzaina y el tambor sigue con la misma parsimonia. Al casero de Plagas en 1836 consta habersele pagado por llevar el pendón, no por tocar el bombo que éste era el instrumento aunque se le designara impropriamente de esa otra manera. Notemos que este detalle rubrica una reducción drástica de la participación, antes gratuita, de las demás cofradías, en estos fastos de la antoniana. En 1839 los 34 reales del refresco se dicen "de asistencia de hermanos", pero hay que entender que son los de la propia hermandad. La cera y los estipendios al cura, vestuarios y sacristán, como al predicador con sus bizcochos, no varían, salvo el oficio por los hermanos difuntos que desde 1832 hasta 1837 se redujo de doce reales a ocho. Pensamos que el ahorro lo sería de las ofrendas de pan y vino que a veces se ponían delante de la llamada "sepultura", un espacio acotado que casi nunca era tal, sino en sentido simbólico y a veces transitorio. En 1832 se gastaron 3'10 en un refresco a los tocadores, que ya hemos visto a veces se

⁵⁹ En 1838 y 1842 se cobraron deudas de 1800 y 500 reales, y en 1845 la merma correspondió a una obra en la iglesia, 3558'17.

⁶⁰ Valores de esas especies, 17'17, 27 y 6 reales.

suprimieron, pagándoseles cuatro reales desde 1835, y en una partida de 34 reales desde entonces se engloban el otro refresco y las cuentas. En la novena hay cuentas, como la de 1833, que distinguen lo dado al cura por las misas de la misma, 72 reales, y la novena propiamente dicha de la tarde, 36 reales, además de la función- 16 para él y 12 a los vestuarios; al sacristán 40 reales en total.

En 1838 nos encontramos unas partidas novedosas. 30 reales por una lámpara de hoja de lata para alumbrar al santo, por haberse llevado la de plata. 32 reales a los músicos que asistieron a tocar a la novena y función, y 12 reales a tres jóvenes que asistieron a cantar los versos. Se trataría del llamado responsorio, *Si buscas milagros, mira*, versión castellana de *Si quaeris miracula*. En 1839, veinte reales "al músico y dos niños que asistieron a oficiar la misa"- ya era hora de acordarse de los monaguillos- y por la tarde al cántico de los versos del santo. En 1840 y 1841 al referirse conjuntamente a la dulzaina y el tambor, se aclara "incluso la danza que hubo en la procesión"; al año siguiente 26 reales por la dulzaina y asistencia a la función de la cofradía de Plagas, y 20 reales a don Victoriano por tocar el piano. Desde 1842 no aparece el ordinariamente llamado tambor, que ya sabemos era el bombo, y en cambio en 1845 son mencionados expresamente tamboritero y dulzainero. Ese último año el notario José de Córdoba cobró 15 reales por hacer las cuentas, y la cofradía dio a la iglesia 3558`15 reales para una obra.

Y ya era viejo el recibo de 6558`24 reales que don José Sáenz de Cenzano había dado al cura don Antonio González Minguela el 17 de agosto de 1802⁶¹, por una determinación de la junta de comisarios tomada el día 15. Nada sabemos de los motivos ni del destino pensado para la cantidad. Lo cierto fue que, el 11 de agosto de 1845, María, hija de don José, la devolvió al mayordomo Blas López, presentes los comisionados José López Redondo y Pedro López. De ahí salió el calendado donativo al templo.

De 1846 a 1860 el número máximo de hermanos se alcanzó en 1847, treinta, dos más que el año anterior; el mínimo fue veintitrés, en 1852 y 1857. De 24 a 28 oscilaron intermitentemente el resto del periodo. Déficit hubo en 1858 y 1859, 21 y 56 reales. El superavit 120`24, 203`17, 226, 311`27, 396`27, 367, 297, 434, 377, 258, 217, 99 y 97⁶².

Los donativos de los devotos en estos años fueron una fanega y tres celemines⁶³, 26 reales, un cordero, dos conejos, un pollo y un ramo de

⁶¹300 reales de ellos en un vale contra Felipe Gazapo.

⁶²Los alcances, de 1846 a 1858, no nos constan los dos años siguientes:- 135`24, 121`17, 203`17, 226, 311`27, 396`27, 367, 297, 434, 377, 258, 217 y 99.

⁶³=60 reales.

rosquillas; 58 reales de un solo devoto, 12 reales de todos los demás, dos fanegas y diez celemines, un cordero, dos conejos, un pollo y una angula que valió 36 reales; 40 reales de un devoto, otros 40 y un cordero; 50 reales de un comisario devoto, otros 50 de otro devoto, 88 reales, tres fanegas y media, un cordero y seis pollos; 70 reales de un devoto, cinco fanegas, 32 reales, un ramo, un cordero y tres pollos, rematados o almunados en 15, 38 y 11 reales; 80 reales de un devoto, 33 reales, cuatro fanegas y otros siete reales de un pollo rifado; dos fanegas y once celemines, 20 reales de un devoto, otros 20 reales y tres corderos⁶⁴; dos fanegas y seis celemines, un vellón, un cordero, 26 reales y dos pollos; dos fanegas y tres celemines, 15 reales y medio, un ramo y un pollo; una fanega y nueve celemines, 24 reales y un pollo; dos fanegas y un celemin, 20 reales, 30 y 2 reales más de sendos devotos, y dos pollos; dos fanegas y un celemin, 15 reales y dos pollos; 35 reales; un cordero, dos pollos, dos conejos y un ramo, como siempre de rosquillas⁶⁵, 27 celemines y un cuartillo⁶⁶ y 29 reales. Así hemos llegado a 1858, donde nos aparecen nada más que seis reales, y diez y ocho de la rifa de una angula. Pero en 1860 se llegó a 129 reales, pasando por 35 en el año intermedio. Recordemos los 88 reales de 1849. En 1854 sigue figurando la renta de la tierra por última vez. En 1858 consta todavía la de los parrales. Tengamos en cuenta la desamortización vigente, aunque no se consigna su mordedura expresamente.

La parsimonia en los gastos se nota en 1846, cuando al predicador se le pagan diez reales menos, y se reduce a quince el refresco de los comisarios, catorce al dulzainero y tamboritero. Y ya no se dice el oficio de hermanos, que reaparecerá con los doce reales iniciales en 1850, celebrado al otro día de la función. En 1847 la cera⁶⁷ se redujo a doce libras para la novena, sin mencionarse el resto del año, y desde 1849 ocho libras nada más. En 1853 se pagaron cinco reales por recoger la limosna, debiendo entenderse que hasta entonces se había hecho gratuitamente, mal síntoma. En 1853 el refresco subió a 24 reales, y a 26 los dos años siguientes, en que se acabó. Quedando

⁶⁴ =68 reales.

⁶⁵ =35 reales.

⁶⁶ =49 reales y medio.

⁶⁷ El 26 de septiembre de 1853 fue prohibida en la diócesis de Segovia la cera vegetal. El decreto citaba la medida idéntica tomada en la diócesis de Toledo y en otras, y la respuesta de la Congregación de Ritos a "los Padres Misioneros" de no utilizarse ni siquiera en los casos de extrema necesidad, así como el análisis pericial que había detectado en ella sustancias animales: *Libro de las cartas circulares de los Ylmos.sres.obispos de Segovia en la parroquia de San Bartolomé de la villa de Sepúlveda* (Archivo Parroquial) f.146v.

los gastos reducidos a los estipendios consabidos de la función, la luminaria y la música.

Mayordomo todos esos años siguió siendo Blas López García. Los diputados se mencionan por sus nombres en 1847, Juan López redondo y José Gil Cortos, sólo el primero hasta 1850. Desde este año el cura es don Antonio Bermejo. El 17 de septiembre de 1851 tuvo lugar la visita pastoral del obispo fray Francisco de la Puente, "de este libro de devoción, desde la última practicada el año de 1816 hasta la presente, y halló S.E. bien extendidas sus cuentas, y manda que en lo sucesivo se redacten como hasta aquí, pero encarga muy estrechamente se haga a continuación de este decreto un resumen general de todas las deudas, y procurarán el párroco y el mayordomo de esta devoción hacer efectivos sus débitos, y se archivarán en fondos de la misma, y en lo sucesivo si resultare algún alcance a favor de dicha devoción, lo entregará el mayordomo en el acto de rendir su cuenta".

De 1861 a 1864 los hermanos fueron 29, 174 reales sus cuotas. De 1865 a 1869 fueron bajando, a saber 28, 27 dos años, 25 y 23. Subieron a 26 en 1870. Bajaron a 20 los dos años siguientes, y en 1873 eran uno menos. A 20 volvieron a subir los dos años sucesivos. Siempre hubo superávit, concretamente 343, 294, 518, 721, 736 dos años, 672, 556, 476, 461, 384, 306, 266, 302 y 188⁶⁸. Las cuentas las firman exclusivamente el mayordomo Blas López García y el cura Antonio Bermejo.

Enumeramos las liberalidades de los devotos esos años: 24 celemines⁶⁹, 48 reales, un cordero y una cordera⁷⁰, un ramo⁷¹ y tres pollos; 23 reales, 94 reales que valió el trigo y un cordero; 28 reales, 60 en trigo, un cordero y unos pollos; 22 celemines, 80 reales, un cuadro que valió 40 reales y se trata de una novedad, un ramo, un pollo y un cordero⁷²; 32 reales, 66 en trigo y 4 pollos⁷³; 22 celemines, 74 reales, un ramo y dos pollos; 39 reales, media fanega⁷⁴ y dos pollos; 39 reales, 3 celemines⁷⁵ y un pollo; 60 reales; 62 reales y una gallina⁷⁶; 21 reales y tres pollos; 20 reales y dos pollos; 110 reales; 39 reales; 67 reales y un pollo. Notemos la disminución de los donativos en especie desde 1866, y

⁶⁸ Los alcances 97, 343, 428, 518, 721, 736 dos años, 672, 496, 476, 461, 484, 306, 266 y 202.

⁶⁹ = 82 reales.

⁷⁰ 82 reales y 34 reales.

⁷¹ = 100 reales.

⁷² Que valió 40 reales, 71 el del año anterior.

⁷³ = 37 reales.

⁷⁴ = 18 reales.

⁷⁵ = 13 reales.

⁷⁶ = 11 reales.

los bandazos estridentemente visibles a continuación en la cuantía del metálico.

En 1866 se gastaron 30 reales en cohetes, al año siguiente sólo 14 que valieron dos docenas, duplicado el número, 28 reales su coste, el año sucesivo. Por recoger la limosna se van pagando seis o siete reales. Y aparte los estipendios clericales o cuasi no hay más partidas que las de las luminarias y los tocadores de las campanas. Lo tremendo es que la cera está ausente desde 1859 hasta 1873, cuando reaparecen sólo cuatro libras de la misma, por las que se pagaron 40 reales. Algo más alarmante que el silencio de la música en aquella que civilización de la cera hemos creído nosotros podíamos llamar. Y sin embargo ése no fue integral. En efecto, en 1861, 1864, 1866 y 1868 se dan al dulzainero 12 reales, 8 en 1874 y 6 en 1875; en cambio 10 al tamboritero en 1862 y 1863. En 1865 nada más que 4 al tambor o sea el bombo. Nada en 1867 y de 1869 a 1873.

En 1876 los 18 comisarios escotaron 108 reales, se recogieron 93 reales de limosnas y hubo 99 de superávit⁷⁷. Un hermano más hubo en 1877. El trigo valió 74 reales y en dinero se recogieron 46. El superávit fue 44⁷⁸. El cura Bermejo firmó haber recibido del mayordomo 334 reales, que eran los del cargo, incluida la deuda por los alcances anteriores, que había llegado a 99. Pero de la tal cantidad, 290 reales eran la cifra de la data o los gastos- 124 reales eran los derechos del cura, 24 del oficio y vestuarios, 60 del sacristán, 8 de luminarias, 6 de recaudar la limosna, 6 de la dulzaina y 62 los del predicador⁷⁹. Con lo cual reconocía el receptor que 44 reales eran caudal de la cofradía. ¿Por qué ese recibo expreso, y desde luego ello constituía una novedad, es la última noticia que de la misma tenemos, estando en blanco el resto del libro?

Así las cosas, el itinerario de esta cofradía nos parece responder a los sucesivos signos de los tiempos. Surgió al impulso de una minoría económica y socialmente privilegiada en la Villa. En sintonía sin embargo con el sentimiento del pueblo. Habiendo contado para la atracción de éste no sólo la devoción religiosa sino también su rumbosidad lúdica, manifestada en la vertiente taurina.

⁷⁷ El alcance debido de cuentas anteriores fue 188.

⁷⁸ 99 el alcance.

⁷⁹ Hay que entender que 60 su retribución rebajada, y dos reales su vino blanco y bizcochos.

En el seno de la primitiva confraternidad elitista, a la fuerza vinculada al clero de Santiago, donde estaba la imagen del santo titular, se dieron tensiones, hijas forzosamente de alguna competición por el poder corporativo, al servicio del prestigio personal y familiar. El paso del antiguo al nuevo régimen, con el impacto tan novador de la supresión de los mayorazgos y la desamortización eclesiástica, dejó reducida la hermandad a su aspecto devoto, manifestado exclusivamente en el aseguramiento de la organización de la fiesta de su santo. La minoría que de esa manera resiste hasta el final era sencillamente la que se aglutinaba por tal empeño, de un estamento social menos diferenciado y poderoso, más variado y abierto, en todo caso aglutinado por la misma servicialidad. Llegándose táctitamente a la conclusión de que esos fines podían conseguirse sin el mantenimiento de aquella estructura jurídica y su entramado contable, como era el caso de los otros cultos a las advocaciones marianas y los santos populares en la Villa. De ahí esa última página del libro que ha sido nuestra fuente, sin acta de cierre.

